

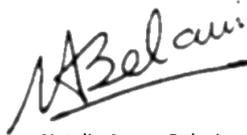


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

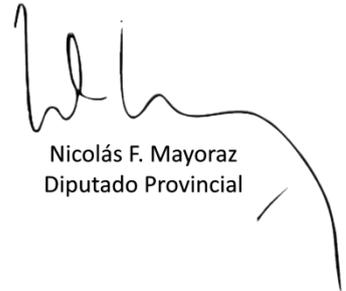
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la prevención de suicidios en el departamento San Justo, se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos cinco años en dicho departamento en el marco de la Ley N°13.951, a los fines de evitar suicidios y en que prestación concreta se materializa el acompañamiento y la contención del estado provincial para atender esta problemática.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

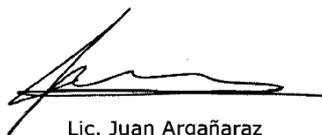
Ubicada a 170 km de la capital provincial, en el departamento San Justo, la localidad de La Criolla se desarrolla a la vera de la Ruta Nacional N°11, 15 kilómetros al norte de Gobernador Crespo, superando en orden a la población los 3.000 habitantes.

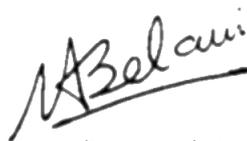
Desde el día domingo 29 de mayo de 2022 los vecinos de dicha localidad viven momentos de angustia y desconsuelo ante el fallecimiento de un joven de 18 años quien se habría quitado la vida, por causas que al momento se desconocen.

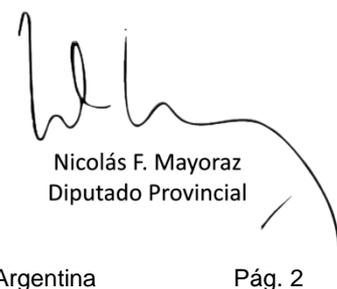
El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza.

Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, N°27.130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N°13.951, el estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones. Es que no se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada. He aquí una temática que trabajada desde la fe puede brindar herramientas importantes, pero es despreciada ideológicamente desde el Estado. Es necesario, entonces, conocer cuál es el abordaje dado en materia de suicidios en el departamento San Justo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.


Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial